



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 19 de junio de 2017
(OR. en)

10387/17

COEST 142
CFSP/PESC 556

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	19 de junio de 2017
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	9911/17
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la UE para Asia Central

Se adjunta, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la UE para Asia Central, adoptadas por el Consejo el 19 de junio de 2017.

Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la UE para Asia Central

1. El Consejo reconoce que los países de Asia Central se han convertido en importantes socios de la UE. Diez años después de la adopción de la estrategia para Asia Central¹, y a más de 25 años de la independencia de estos cinco países, el Consejo celebra los progresos alcanzados en el desarrollo de la relación de la UE con Kazajistán, la República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, así como con la región de Asia Central en su conjunto. El Consejo destaca la importancia de los actuales formatos de la cooperación entre la UE y los países de Asia Central, como las reuniones ministeriales UE-Asia Central, los Consejos de cooperación con cada uno de los países y el diálogo político y de seguridad a alto nivel, y reconoce la importante labor del REUE para Asia Central.
2. Los principales objetivos y ámbitos prioritarios de la estrategia de la UE para Asia Central de 2007 y las Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la UE para Asia Central de 22 de junio de 2015 siguen siendo pertinentes. El Consejo reafirma su compromiso de desarrollar una relación firme y duradera basada en el protagonismo conjunto y destinada a fomentar un desarrollo socioeconómico pacífico, próspero, sostenible y estable de la región de Asia Central de conformidad con la Estrategia Global de la UE y el compromiso conjunto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. El Consejo reitera que la profundidad de las relaciones está vinculada a las ambiciones y la necesidad de cada uno de los países de Asia Central de desarrollar nuestras relaciones bilaterales, así como a su compromiso de realizar reformas para fortalecer la democracia, las libertades fundamentales, el Estado de Derecho y la independencia del poder judicial y modernizar y diversificar la economía. La UE seguirá teniendo plenamente en cuenta las respectivas especificidades en cuanto a desarrollo socioeconómico, gobernanza y ambición a la hora de proseguir su cooperación con los cinco países. Congratulándose de la reciente tendencia a un aumento de los intercambios regionales en Asia Central, el Consejo alienta a la Comisión y a los Estados miembros a desarrollar programas para varios países siempre que ello contribuya a hacer avanzar la cooperación regional.

¹ «La UE y Asia Central: Estrategia para una nueva asociación», documento 10113/07 del Consejo de 31 de mayo de 2007.

4. Dados los graves problemas de derechos humanos, incluidas las cuestiones de género, en la región, el Consejo reafirma la decisiva importancia de que prosiga un diálogo significativo con los países de Asia Central sobre buena gobernanza, Estado de Derecho y derechos humanos. Esto supone que se fomente el respeto de los derechos humanos, que se dé aún mayor prioridad a la cooperación en materia de Estado de Derecho en la estrategia de la UE y se apoye a los países de Asia Central en su lucha contra la corrupción y el fomento de la rendición de cuentas, mediante un uso pleno de la actual Iniciativa sobre Estado de Derecho y de su Plataforma. Para ello, la administración electrónica constituye un instrumento importante. El Consejo también apela a una participación continua y profunda de la sociedad civil en la aplicación de la estrategia, para permitir que la sociedad civil contribuya efectivamente al diálogo político y al desarrollo.
5. El Consejo reconoce los problemas de seguridad a que se enfrentan los países de Asia Central y destaca la necesidad de reforzar el diálogo y la cooperación sobre cuestiones de seguridad tales como la prevención del extremismo violento (haciendo frente en particular a la radicalización y al fenómeno de los combatientes extranjeros) y la lucha antiterrorista, centrando más la atención en aspectos de prevención. El Consejo subraya la importancia de que la investigación que explora los resortes del radicalismo oriente planteamientos y acciones con base empírica para reducir la radicalización. El Consejo reconoce la importancia de un control de fronteras eficaz para garantizar la facilitación del comercio transfronterizo, la lucha contra el tráfico ilegal de personas y mercancías y la gestión de los flujos migratorios y está resuelto a mantener su apoyo al refuerzo de la cooperación entre los países de Asia Central en su gestión de fronteras. El Consejo reitera también la determinación de la UE de seguir desarrollando un diálogo regional de seguridad con los países de Asia Central, velando al mismo tiempo por una mayor participación de Afganistán y contribuyendo de ese modo a los esfuerzos de estabilización en la vecindad de Asia Central.
6. El Consejo reconoce la necesidad de mejorar la comunicación estratégica de la UE en Asia Central, y en particular de velar por una mejor visibilidad y divulgación de la estrategia de la UE y sus resultados. El Consejo destaca también la importancia de un entorno mediático independiente libre de presiones internas y externas.

7. El Consejo también subraya la importancia del apoyo a la educación. Los programas educativos suministrados por la UE y sus Estados miembros deberían desempeñar un papel esencial a la hora de ayudar a las instituciones de los países de Asia Central a desarrollar la capacidad de ofrecer planes de estudio modernos e inclusivos que respondan a las necesidades del mercado laboral y contribuyan al fomento de los valores de la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el diálogo intercultural, mediante un uso pleno de la actual Iniciativa sobre Educación y de su Plataforma. Los contactos interpersonales y la cooperación internacional contribuyen sustancialmente a este esfuerzo. El establecimiento de vínculos entre una enseñanza secundaria y terciaria de calidad y la formación profesional, así como entre la investigación y los mercados laborales, promoverá aún más la innovación, el empleo y la igualdad de género. También contribuirá a prevenir la exclusión y reducir los riesgos de radicalización entre la población más joven.
8. El Consejo destaca la importancia de fomentar un clima de confianza y un entorno atractivo para las inversiones sostenibles y responsables en Asia Central, junto con la estabilidad del marco jurídico, la seguridad jurídica, la transparencia, la participación de la comunidad empresarial y la integración regional. En consonancia con esto, el Consejo pone de relieve la correlación existente entre el Estado de Derecho, la buena gobernanza y un clima empresarial más favorable. El Consejo también destaca la necesidad de aumentar el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos en tecnologías innovadoras, en particular en el ámbito de las energías renovables, la eficiencia energética, la gestión del agua, la agricultura y el desarrollo rural, para estimular el desarrollo sostenible.
9. En los sectores de la energía, las infraestructuras y el transporte, el Consejo hace hincapié en que la cooperación entre la UE y Asia Central debería dar prioridad a la integración de los países de Asia Central entre sí y en los mercados y corredores de transporte internacionales. La UE seguirá aspirando a ampliar el Corredor Meridional de Gas a Asia Central y a una mayor promoción de la cooperación energética multilateral y bilateral de la UE. La UE seguirá promoviendo también la energía renovable y la eficiencia energética en Asia Central, ofreciendo sus conocimientos técnicos en el desarrollo de marcos reglamentarios sólidos y apoyando la cooperación en materia de inversiones con las instituciones financieras europeas.

10. Por lo que respecta a la cuestión delicada de los recursos naturales compartidos y su importante función para la estabilidad de la región, el Consejo destaca la importancia de respetar los intereses estratégicos de los cinco países de Asia Central, fomentando al mismo tiempo los marcos multilaterales y regionales de diálogo y una mayor adhesión a los convenios internacionales y a los principios jurídicos que rigen el medio ambiente, la gestión de los recursos transfronterizos, y las consecuencias de la desaparición del Mar de Aral. El Consejo invita a la alta representante, a la Comisión y a los Estados miembros a que apoyen a los países de Asia Central para definir mejor sus planteamientos para llegar a un uso sostenible y una gestión eficaz de los recursos naturales, en particular del agua a nivel nacional y transfronterizo, y para ayudar a la región a hacer frente al impacto del cambio climático y garantizar la conservación del medio ambiente, mediante un uso pleno de la actual Iniciativa de Cooperación en cuestiones de Agua y Clima y de su Plataforma. El Consejo también acoge con satisfacción las iniciativas específicas de la Comisión Europea en estrecha coordinación con los socios internacionales pertinentes (OIEA, BERD) para corregir el impacto de los residuos mineros de uranio en Asia Central, así como su apoyo para mitigar los riesgos biológicos, radiológicos y nucleares en Asia Central.
11. El Consejo toma nota de los planes destinados a racionalizar los programas de ayuda al desarrollo regional de la Comisión Europea bajo dos grandes temas: crecimiento sostenible/empleo y seguridad/estabilidad, y hace hincapié al mismo tiempo en que son necesarias soluciones comunes, sin que ello prejuzgue que se mantengan nuevos debates sobre esos programas en los foros correspondientes. Es necesario aumentar la resiliencia de la región en su conjunto, así como la resiliencia de los países por separado.
12. En el contexto de un enfoque integrado, el Consejo destaca la necesidad de seguir mejorando la cooperación, la coordinación y las sinergias entre los Estados miembros, el SEAE y la Comisión Europea. Es importante que los Estados miembros de la UE sigan contribuyendo a la aplicación de la estrategia y compartiendo sus iniciativas nacionales con el Consejo.

13. El Consejo destaca la importancia de una estrecha complementariedad y coherencia entre los programas bilaterales y regionales de la Comisión y de los Estados miembros a fin de garantizar que se atienden adecuadamente las necesidades de los países de Asia Central, y que el apoyo del SEAE, de la Comisión Europea y de los Estados miembros es integrado, global y coordinado. Es necesario hacer especial hincapié en que se cree entre los países beneficiarios y la UE y sus Estados miembros un sentimiento de asunción común de la Estrategia.
14. El Consejo reconoce la importancia del diálogo y la coordinación con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, en particular la OSCE, que sigue manteniendo una apreciada presencia sobre el terreno en los cinco países de Asia Central, el Consejo de Europa, las Naciones Unidas y otros, así como con los países vecinos de Asia Central y otros Estados activos en la región, con vistas a buscar sinergias entre nuestras respectivas políticas e iniciativas en cuestiones como la seguridad, la interconectividad, el transporte, la energía y el desarrollo sostenible, incluidas las posibilidades derivadas de las iniciativas de la Ruta de la Seda.
15. La Unión Europea mantiene su compromiso con sus objetivos estratégicos y sigue resuelta a apoyar las reformas políticas y económicas en Asia Central. En el décimo aniversario de la primera estrategia para Asia Central, el Consejo considera que es hora de revisar y renovar nuestras relaciones, teniendo en cuenta las nuevas realidades geopolíticas y las necesidades y capacidades cambiantes de nuestros socios de Asia Central. Por lo tanto, el Consejo invita a la alta representante y a la Comisión a que presenten una propuesta para una nueva estrategia antes de finales de 2019, de conformidad con la Estrategia Global de la UE. La nueva estrategia debería hacer balance de los logros de la acción de la UE en favor de Asia Central desde 2007. Debería ser objeto de un amplio debate con los Estados miembros y sentar las bases para una asociación renovada y reforzada con la región, así como orientar la futura asistencia de la UE a Asia Central. La UE se propone conseguir que los socios de Asia Central participen en la preparación de la nueva estrategia.